MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4847/2016

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 30/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y EL SR. CASTULO GAMARRA ROLON EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA SR CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 30/2016 "LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS, LOTE 2 - CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO - ID Nº 315300".

Capiatá, 29 de octubre de 2016.-

VISTA: la nota del Contratista, el Sr. Cástulo Gamarra Rolón, representante de la firma SR CONSTRUCCIONES, el informe de la fiscal de la obra, la Lic. Jenny Dávalos, el informe del Arq. Manolo Duarte, Director de Infraestructura Pública y el dictamen del Auditor Institucional, Lic. Medardo Bogado;

CONSIDERANDO: Que; transcripta **la nota de pedido del Contratista** reza en el sucesivo: "El que suscribe, CASTULO GAMARRA ROLON con C.I. Nº 1.361.240, en el carácter de propietario de la firma SR CONSTRUCCIONES, viene por el presente escrito a manifestar lo siguiente: Que en fecha 07 de octubre, nos constituimos con la fiscal de obras asignada, la Lic. Jenny Dávalos en el sitio de obras, calle Nanawa, Cñia. 10 Laurelty, Barrio San Francisco de Asís, a los efectos de realizar las operaciones técnicas del relevamiento topográfico, trabajo mediante el cual pudimos constatar que en el perfil longitudinal e observa una depresión de 59 cm y una elevación de 68 cm., situación que generará la acumulación del agua en la parte del empalme con la calle transversal empedrada, siendo imperiosa la necesidad de buscar una solución al problema planteado y no previsto en el proyecto, lo que requerirá de trabajo adicional importante, pues para evacuar el agua pluvial con pendiente hacia la calle que tiene la salida para el encurrimiento del agua, deberá levantase en empedrado existente, desmontar la misma con máquina hasta alcanzar la cota necesaria, y reconstruir el empedrado en una superficie de 400 metros cuadrados". Los trabajos que se pretenden realizar por medio de la adenda el lote Nº 1 del contrato de obras Nº 30/2016, están cuantificados en la siguiente panilla:

ITEMS	RUBROS ADICIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	Levantamiento de empedrado	M2	400	8.000	3.200.000
2	Relleno y compactación	M3	100	18.000	1.800.000
3	Desmonte hasta alcanzar la cota	M3	120	20.000	2.400.000
4	Reconstrucción de empedrado	M2	400	23.000	9.200.000
	TOTAL				16.600.000

Que posteriormente el mismo día 07 de octubre, también nos constituimos con la Lic. Jenny Dávalos, al sitio de obras donde se realizará el trabajo del desague pluvial sobre la calle Luis Alberto del Paraná, Cñia. 4ta., Barrio Virgen del Rosario, lugar donde realizamos las operaciones técnicas de relevamiento topográfico, constatando en el perfil longitudinal la formación de una cuenca con depresión de 50 cm., por lo que será necesario el levantamiento del empedrado

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA SECRETARIO GENERAL

existente, realizar desmonte con máquinas hasta el nivel requerido y reconstruir el empedrado en una superficie de 100 metros cuadrado. Asimismo, acordamos con el fiscal de obras será necesaria la modificación del proyecto, respecto a la dirección de evacuación del agua por medio de los tubos, es decir encausarlo hacia el lado de la calle Santa Catalina, la cual es empedrado y siendo indistinta la pendiente en uno u otro lado, consideramos que la modificación es beneficiosa ya que de esta forma se evitará el daño a la capa asfáltica sobre la calle Curupayty, por donde inicialmente según el proyecto debía colocarse los tubos, manteniendo invariable el contrato en cuanto a la extensión y costo de la obra, salvo los trabajos adicionales ya mencionados.- Los trabajos que se pretenden realizar por medio de la adenda al Lote N° 2 del contrato de obras N° 30/2016, están cuantificados en la siguiente planilla:

ITEMS	RUBROS ADICIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	Levantamiento de empedrado	M2	400	8.000	800.000
2	Relleno y compactación	M3	20	18.000	360.000
3	Desmonte hasta alcanzar la cota	M3	20	20.000	400.000
4	Reconstrucción de empedrado	M2	100	23.000	2.300.000
	TOTAL a adendar IVA Incluido				3.860.000

<u>El informe de la fiscal de obra</u>; "En respuesta a la providencia solicitada por el Contratista en su nota registrada por Mesa de Entrada como N° 11.150, de fecha 08 de octubre de 2.016, por solicitud de Adenda al contrato N° 30/2016 *"(Lote 1) Construcción de empedrado Calle Nanawa, compañía 10 Laurelty, barrio San Francisco de Asis (Lote 2) Construcción de Desagüe Pluvial en la calle Luis Alberto del Paraná, Cñia 4ta. Barrio Virgen del Rosario"*. Presento el siguiente análisis. **Punto 1:** Visto que: por la imperiosa necesidad de realizar trabajos adicionales a lo estipulado en el contrato. Según relevamiento in situ observamos que serán necesarios los trabajos adicionales no contemplados en el contrato, por lo que solicitamos una Adenda de trabajos auxiliares o complementarios al presente contrato de referencia.- **Punto 2:** es importante mencionar que la no construcción de los trabajos adicionales afectara los inmuebles por donde el agua pluvial se estanca, formando una laguna e ingresando a las viviendas y para hacer factible el buen funcionamiento del escurrimiento de las aguas, por lo que la empresa" SR Construcciones" plantea la siguiente adenda al contrato.- *"(Lote 1) Construcción de empedrado Calle Nanawa, compañía 10 Laurelty, barrio San Francisco de Asís*

N°	RUBROS ADICIONALES	UN. CANT.	CANT. Necesaria	PRECIO UNITARIO SEGÚN CONTRATO	PRECIO TOTAL CONTRACTUAL
1	"levantamiento de empedrado	*m2*	*400*	*8.000*	*3.200.000*
2	"Relleno y compactación"	*m3*	*100*	*18.000*	*1.800.000*
3	"desmonte hasta alcanzar la cota"	*m3*	*120*	*20.000*	*2.400.000*
4	"reconstrucción de empedrado"	*m2*	*400*	*23.000*	*9.200.000*
	TOTAL A ADDENDAR I.V.A. INCLUIDO				***16.600.000***

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal

Punto 3: Análisis de costo:
3.1) Monto según contrato: Gs **84.419.200.**
3.2) Monto hasta el 20 % según contrato Gs 16.883.840 (según Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas).
3.3) Monto solicitado para la Addenda Gs **16.600.000.-**
3.4) Por consiguiente según la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20 % del costo total de la obra adjudicada.-

Y con respecto al lote 2 *(Lote 2) Construcción de Desagüe Pluvial en la calle Luis Alberto del Paraná, Cñia 4ta. Barrio Virgen del Rosario". El proyecto en si deberá ser modificado al enviar el desagüe hacia el empedrado de la calle Santa Catalina a fin de no dañar el patrimonio municipal que es el asfaltado de la calle Curupayty.*

N°	RUBROS ADICIONALES	UN. CANT.	CANT. Necesaria	PRECIO UNITARIO. SEGÚN CONTRATO	PRECIO TOTAL CONTRACTUAL
1	"levantamiento de empedrado	*m2*	*100*	*8.000*	*800.000*
2	"Relleno y compactación"	*m3*	*20*	*18.000*	*360.000*
3	"desmonte hasta alcanzar la cota"	*m3*	*20*	*20.000*	*400.000*
4	"reconstrucción de empedrado"	*m2*	*100*	*23.000*	*2.300.000*
	TOTAL A ADDENDAR I.V.A. INCLUIDO				***3.860.000***

Punto 3: Análisis de costo:
3.1) Monto según contrato: Gs **22.298.500.**
3.2) Monto hasta el 20 % según contrato Gs 4.459.700 (según Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas).
3.3) Monto solicitado para la Adenda Gs **3.860.000.-**
3.4) Por consiguiente según la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20 % del costo total de la obra adjudicada.-

Teniendo en cuenta todos los puntos mencionados, y la urgencia del caso, esta fiscalización recomienda hacer lugar a lo solicitado para la realización de los trabajos adicionales y la adenda al contrato N° 30/2016."

El informe del Director de Infraestructura Pública; " La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de dar respuesta a la providencia del expediente N° 11.150 de fecha 8 de Octubre de 2016, que hace referencia a la solicitud de adenda compensatoria de trabajos auxiliares o complementarios del Contrato N° 30/2016 Lote 1 ***"Construcción de empedrado Calle Nanawa Compañía 10 Laurelty, Barrio San Francisco de Asís"***, Lote 2 ***"Construcción de desagüe pluvial Calle Luis Alberto del Paraná, Compañía 4ta., Barrio Virgen del Rosario"*** . **En este contexto se ha solicitado al Fiscal de Obras designado para tal obra, Lic. Jenny Dávalos, un informe acerca de la solicitud de adenda compensatoria, presentada por la empresa SR Construcciones. El informe presentado que transcripta la misma expone cuanto sigue:** Visto la imperiosa necesidad de realizar trabajos adicionales a lo estipulado en el contrato, según relevamiento in situ. Es importante mencionar que la no realización de los trabajos adicionales afectara a los inmuebles por donde el agua pluvial se estanca, formando una laguna e ingresando a las viviendas, y para hacer factible el buen funcionamiento del escurrimiento de las aguas, por lo que se plantea la siguiente adenda al contrato:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Lic. Luis Fernando

N°	RUBROS ADICIONALES	UN.	CANT.	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	*Levantamiento de empedrado*	*m2*	*400*	*8.000*	*3.200.000*
2	*Relleno y compactación*	*m3*	*100*	*18.000*	*1.800.000*
3	*Desmonte hasta alcanzar la cota*	*m3*	*120*	*20.000*	*2.400.000*
4	*Reconstrucción de empedrado*	*m2*	*400*	*23.000*	*9.200.000*
	TOTAL A ADDENDAR I.V.A. INCLUIDO				***16.600.000***

Análisis de costo:

- ✓ Monto según contrato: Gs. **84.419.200**.-
- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs. 16.883.840 (según Ley N° 2051 de contrataciones públicas).-
- ✓ Monto solicitado para la Addenda: Gs. **16.600.000**.-

En conclusión y considerando el análisis anterior, la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada.

Con respecto al Lote 2 *"Construcción de desagüe pluvial Calle Luis Alberto del Paraná, Compañía 4ta., Barrio Virgen del Rosario"*. El proyecto en si deberá ser modificado al enviar el desagüe hacia el empedrado de la Calle Santa Catalina a fin de no dañar el patrimonio municipal que es el asfaltado de la Calle Curupayty.

N°	RUBROS ADICIONALES	UN.	CANT.	PRECIO	PRECIO TOTAL
1	*Levantamiento de empedrado*	*m2*	*100*	*8.000*	*3.200.000*
2	*Relleno y compactación*	*m3*	*20*	*18.000*	*360.000*
3	*Desmonte hasta alcanzar la cota*	*m3*	*20*	*20.000*	*400.000*
4	*Reconstrucción de empedrado*	*m2*	*100*	*23.000*	*2.300.000*
	TOTAL A ADDENDAR I.V.A. INCLUIDO				*3.860.000*

Análisis de costo:

- ✓ Monto según contrato: Gs. 22.298.500.-
- ✓ Monto hasta el 20% según contrato Gs. 4.459.700 (según Ley N° 2051 de contrataciones públicas).-
- ✓ Monto solicitado para la Adenda: Gs. 3.860.000.-

En conclusión y considerando el análisis anterior, la planilla presentada el monto de lo adicionado no supera el 20% del costo total de la obra adjudicada. En base a todo lo expuesto y atendiendo al análisis realizado por el Fiscal de Obras, según informe de fecha 8 de Octubre de 2016, esta Dirección considera viable el pedido de adenda planteada, por lo que pasa a consideración del Sr. Intendente dar curso favorable al pedido "

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

Luis Fernando González O.
Intendente Municipal

El dictamen favorable del Auditor Institucional; "La Unidad de Auditoria Institucional, en cumplimiento de su función de Control Interno (artículo 61° de la ley N° 1535/99 - De Administración Financiera del Estado) ha realizado una evaluación preventiva del legajo de documentaciones relacionado a la **solicitud de Adenda de la empresa SR Construcciones de propiedad de Cástulo Gamarra Rolón**, en el marco del Contrato de Obras de construcción de empedrado y de desagues en diversas calles de la Ciudad de Capiatá.

La programación, ejecución del procedimiento y adjudicación del presente llamado es responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, en los términos de las documentaciones obrantes en el legajo, como la responsabilidad de la Dirección de Obras y de la Fiscalización, la correcta ejecución, terminación y recepción de las obras.

El objeto del presente análisis es la suscripción de la Adenda al Contrato de Obras **"Construcción Empedrado y de Desague Pluvial"**, por valor total de G. 20.460.000.- (guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta mil).-

En este sentido, el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 **"de Contrataciones Públicas"** establece: *"En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar* ***una obra determinada*** *debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.* ***Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados*** *y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato".*

Conforme con lo descripto precedentemente, se ha evaluado en detalles pretensión de adicionar el contrato suscripto entre la Intendencia Municipal y la Contratista, encontrándose la siguiente situación:

Ítem	Obra	Contrato Inicial	20% Adicional s/ Ley	Adenda al Contrato	% de la Adenda	Adenda dentro del rango
1	Empedrado	84.419.200	16.883.840	16.600.000	19,66	si
2	Desague pluvial	22.298.500	4.459.700	3.860.000	17,31	si
Totales		106.717.700	21.343.540	20.460.000	19,17	

Además, esta Unidad de Control ha tenido a la vista la presentación del Contratista, con clara exposición de los fundamentos técnicos que acredita la necesidad de realizar las obras hidráulicas complementarias, las cuales fueron verificadas por la Fiscal de Obras y certificadas por el Director de Infraestructura.

CONCLUSIÓN

En base al análisis técnico-jurídico de la situación planteada, esta Unidad de Auditoria Interna, considera que la solicitud de adicionar el Contrato de Obras de Construcción de Empedrado y Desague Pluvial adjudicado a la empresa SR Construcciones, se ajusta a lo dispuesto en el artículo 62° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es decir, dentro del 20% (veinte por ciento) sobre el valor de cada unidad de obra detallada en el cuadro más arriba."

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá, en 1er. Lugar"

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar* ***obras*** *y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".*

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales.

RESUELVE:

Art.1°. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 01 al Contrato N° 30/2016, suscripto entre la Municipalidad de Capiatá y Sr. Cástulo Gamarra Rolón, representante de la firma SR CONSTRUCCIONES, en el marco del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2016 **"LOTE 1 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS, LOTE 2 – CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO – ID N° 315300".**

Art. 2°. AUTORIZAR la realización de trabajos adicionales no contemplados en el contrato original según los siguientes detalles expuestos a continuación:

LOTE 1 - CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE NANAWA CÑIA. 10 LAURELTY BARRIO SAN FRANCISCO DE ASIS por valor de Gs. 16.600.000.- (Guaraníes diez y seis millones seiscientos mil), conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

ITEMS	RUBROS ADICIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
	Levantamiento de empedrado	M2	400	8.000	3.200.000
	Relleno y compactación	M3	100	18.000	1.800.000
	Desmonte hasta alcanzar la cota	M3	120	20.000	2.400.000
	Reconstrucción de empedrado	M2	400	23.000	9.200.000
	TOTAL				16.600.000

El precio total de la adenda del LOTE 1, es de guaraníes: diez y seis millones seiscientos mil.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INTENDENTE

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal

LOTE 2 – CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL EN LA CALLE LUIS ALBERTO DEL PARANA CÑA. 4TA. BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO, por valor de Gs. 3.860.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos sesenta mil), conforme puede apreciarse en el cuadro siguiente:

ITEMS	RUBROS ADICIONALES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva incluido)
1	Levantamiento de empedrado	M2	400	8.000	800.000
2	Relleno y compactación	M3	20	18.000	360.000
3	Desmonte hasta alcanzar la cota	M3	20	20.000	400.000
4	Reconstrucción de empedrado	M2	100	23.000	2.300.000
	TOTAL a adendar IVA Incluido				3.860.000

El precio total de la adenda del LOTE 2, es de guaraníes: tres millones ochocientos sesenta mil.-

Total adenda al Contrato N° 30/2016 (Lote 1 + Lote 2) es de Gs. 20.460.000.- (Guaraníes veinte millones cuatrocientos sesenta mil)

Art. 3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Rafael Zárate
Secretario General

Lic. Luis Fernando González O.
Intendente Municipal